boletín oficial de la provincia burgos
núm. 140 jueves, 27 de julio de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-04365
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobación definitiva

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de la modificación 3/2017, trasferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, aprobada por el pleno del Ayuntamiento el 26 de junio de 2017 resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	50.310,25
	Total aumentos	50.310,25

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Capítulo.	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	-50.310,25
	Total disminuciones	-50.310,25

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Modúbar de la Emparedada, a 21 de julio de 2017.

El Alcalde,
Rafael Temiño Cabia